

Un visor de báscula tipo MB-200, microprocesador para una capacidad de 50 fórmulas con un máximo de 40 productos, 60 totales independientes con número de operaciones y totales de kilogramos. Dispuesto para diez productos a doble caudal.

Responsabilidad: Responde de principal por 1.549.309 pesetas, por un año de intereses al 17,50 por 100, 271.129 pesetas; para costas y gastos la cantidad de 154.931 pesetas. Valor fijado para la subasta 1.975.369 pesetas.

21. Transporte neumático a tolva báscula sobre la mezcladora:

Un soplante bomba root con motor acoplado, comprendiendo: Bancada silenciador con 4 pies elásticos, transmisión de poleas y correas; SPA filtro silenciador entrada de aire, válvulas de seguridad y válvula de retención, manguito de goma en tubo de salida de aire. De 15 CV, modelo S2130104000M, número 1029.

20 metros de tubo para transporte neumático, en acero carbono galvanizado.

Siete curvas de 90G 114,3 milímetros galvanizada. 10 abrazaderas de cierre hermético construidas en acero F-III, cadmiadas AHIOOC.

32 metros tubo para transporte neumático construido acero inoxidable. Modelo TUBOO84I.

Cinco curvas de gran radio construidas en tubo acero inoxidable. Modelo CURVA90-084I.

16 abrazaderas de cierre hermético construidas en acero inoxidable AH084I.

16 abarcon camniado para tubo 2,5" 90,5 milímetros d.e. Un acople elástico a tolva báscula.

Responsabilidad: Responde de principal por 1.220.794 pesetas, por un año de intereses al 17,50 por 100, 213.639 pesetas; para costas y gastos la cantidad de 122.079 pesetas. Valor fijado para la subasta 1.556.512 pesetas.

22. Grupo de microingredientes:

Una plataforma soporte de cuatro tolvas construida en chapa acero al carbono y perfiles laminados en frío.

Cuatro tolvas de 300 milímetros para una capacidad de 50 1.30 a 35 kilogramos cada una, con removedor y motorreductor de 3/4 CV, sinfin dosificador y motorreductor de 1/3 CV, construcción en acero inoxidable 304. Tipo 10/SMB, números de fabricación 93/6762, 93/6765, 93/6768, 93/6764.

Un colector entrada a báscula de cuatro entradas inox.

Una báscula tolva para una capacidad de 4 kilogramos con una precisión de un gramo, válvula mariposa de mando neumático y martillo neumático.

Un visor de báscula tipo MB-200, microprocesador para una capacidad de cinco fórmulas con un máximo de cuarenta productos, sesenta totales independientes para cuatro productos de doble caudal.

Una protección de báscula tolva con metacrilato contra corrientes de aire.

Una tolva colectora salida de báscula en inox. 304, número fabricante 93/3748, tipo 10/SMB.

Una válvula mariposa con mando neumático, actuador de doble efecto distribuidor y electroválvula finales de carrera, reguladores de escape. Modelo VMN33 de 200 milímetros.

Responsabilidad: Responde de principal por 2.586.086 pesetas, por un año de intereses al 17,50 por 100, 452.566 pesetas; para costas y gastos la cantidad de 258.609 pesetas. Valor fijado para la subasta 3.297.259 pesetas.

23. Instalación eléctrica:

Un cuadro de mandos de todo el material descrito comprendiendo: Contactores, reales y térmicos, magnetotérmicos, convertidores de frecuencia. Todo el material de maniobra se montará en dos armarios Himel CMS de 1800 x 1600 x 400. Incluido PLC marca «Omrom» modelo c 200 HCPU2IE. En la puerta de uno de los armarios se alojará el diagrama de fabricación, con sus correspondientes leeds de señalización, marcha motores, situación electroválvulas y niveles, selectores.

Detalle PLC comprende:

Una fuente alimentación PS221.

Una memoria MR 831 8 K.

Ocho placas entradas 1 M212.

Una placa entrada.

Diez placas salidas DC 225.

RAC BC 101 V1.

Cable conexión CM 711.

Con un total de 136 entradas y 160 salidas.

Tres convertidores de frecuencia Lenze para regulación de doble caudal, de básculas, reactivancias.

Tres reactivancias.

Responsabilidad: Responde de principal por 4.728.579 pesetas, por un año de intereses al 17,50 por 100, 827.500 pesetas; para costas y gastos la cantidad de 472.858 pesetas. Valor fijado para la subasta 6.028.938 pesetas.

24. Ordenador, impresora y programación:

Una programación de módulo dosificación de tres básculas.

Comunicación a contrales de tres básculas.

Control centralizado de báscula de productos principales, ingredientes y microingredientes.

Tiket detallado de cada ciclo de dosificación con los siguientes datos:

Fecha, hora n. de fórmula, peso dosificación real de cada producto, peso total de la fórmula.

Consulta por monitor de totales.

Listado.

Listado de fórmulas programadas.

Un PC compatible, marca «IBM» con pantalla VGA, color de 14, CPU 3865/X a 25 Mhz, disco duro de 40 MB, RAM de 1 MB, disquetera de 3/5".

Un estabilizador de tensión.

Una impresora «Epson» LC-400, de 80 columnas con impresión matricial de 9 agujas. Velocidad de 180 C.P.S.-1. Puesta a punto del conjunto de informática detallado.

Responsabilidad: Responde de principal por 1.886.278 pesetas, por un año de intereses al 17,50 por 100, 330.099 pesetas; para costas y gastos la cantidad de 188.628 pesetas. Valor fijado para la subasta 2.405.005 pesetas.

Dado en La Bañeza a 25 de junio de 1998.—La Secretaria.—51.752.

MADRID

Edicto

Doña Ana Jiménez Valverde, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 247/1997, se tramita ejecutivo otros títulos instado por el Procurador don Manuel Sánchez Puelles y González Carvajal, en nombre y representación de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Claudio García Barrellas y doña Elena Rubio García en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 27 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0932, número cuenta 2541), una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 de efectivo del tipo señalado para esta subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción del ejecutante.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil,

a la misma hora y, en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación no teniendo derecho a exigir ninguna otra; no constando los títulos de propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas.

Bien objeto de esta subasta

Finca urbana, sita en el bloque 37 de la Ciudad de los Ángeles, P-1, letra C, bloque 37, finca número 17.770, inscrita al tomo 613, libro 316, folio 116. Inscrita en el Registro de la Propiedad 16 de Madrid. Valoración: 13.952.736 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados, don Claudio García Barellas y doña Elena Rubio García y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Madrid a 28 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Jiménez Valverde.—El Secretario.—51.611.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 68/88, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «PSA Crédito España, Sociedad Anónima», entidad de financiación, contra, doña María Mercedes Hidalgo Fernández y don Manuel González Alonso, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña María Mercedes Hidalgo Fernández y don Manuel González Alonso.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, 55, el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 2449, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.399.

Adición.—Para hacer constar que la finca que se subasta es la siguiente: Urbana, calle Salaberry, número 62, 2-derecha, de Madrid, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.739, libro 753, folio 57, finca 40.275.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

MADRID

Edicto

Doña María José García Galán San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de suspensión de pagos número 1.107/1997, de la entidad mercantil «Eurocafé, Sociedad Anónima», y en cuyos autos se ha dictado auto en el día de la fecha por el cual se señala para la práctica de la Junta de acreedores de la suspensa el día 13 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, a celebrar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, planta segunda, habiéndose declarado en dicha resolución la insolvencia definitiva de la suspensa, dado que su pasivo supera al activo de la misma.

Y a efectos de publicidad, del referido señalamiento, se expide el presente edicto en Madrid a 14 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María José García Galán San Miguel.—El Secretario.—51.734.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.162/1993, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña África Martín Rico, en representación de doña María Díaz Reina, contra doña Beatriz Delgado Munden y don Silvino Lobo Fernández, representados por el Procurador señor Rojas Santos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número 336, vivienda sita en la plaza Prosperidad, número 3, piso sexto A (anteriormente calle Suero de Quiñones), de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al tomo 21, folio 102, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.937.630 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Haciendo extensivo el presente edicto a fin de notificar el señalamiento de las subastas a los fines prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de que resultare negativa la notificación personal, y en el caso de que las fechas señaladas para las subastas fueran festivas se celebrarán al día siguiente hábil.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.737.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de extravío o sustracción de letras de cambio, número 622/1998, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isacio Calleja García, contra don Ángel Miguel Galiano Díaz y doña María Yolanda González Sierra, don Enrique González Molero y doña Patrocinio Díaz Montes, en el que por resolución de esta fecha del actual, se ha acordado publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado», y por término de un mes, a contar desde la publicación, para que el tenedor de los títulos que más adelante se relacionan pueda comparecer y formular oposición, bajo apercibimiento de declararse la amortización del crédito. Siendo los títulos cuya denuncia se solicita:

Trece letras de cambio por valor de 125.000 pesetas cada una, y de fechas de vencimiento:

17 de abril de 1999.
17 de mayo de 1999.
17 de junio de 1999.
17 de julio de 1999.
17 de agosto de 1999.
17 de septiembre de 1999.
17 de octubre de 1999.
17 de noviembre de 1999.
17 de diciembre de 1999.
17 de enero de 2000.
17 de febrero de 2000.
17 de marzo de 2000.
17 de abril de 2000.

Y para que sirva de denuncia a los efectos del artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, expido y firmo el presente en Madrid a 5 de octubre de 1998.—La Secretaria, Margarita Garrido Gómez.—51.743.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 434/1990 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, contra «Boyer y Piñera, Sociedad Anónima», y otros, cuantía inicial 19.256.737 pesetas de principal, más 6.000.000 de pesetas para costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para la primera subasta el día 18 de noviembre de 1998; para la segunda el día 16 de diciembre de 1998 y para la tercera el día 13 de enero de 1999, todas a las diez horas, a celebrar en la sede del Juzgado, sito en ronda de Garay, 48, junto a plaza de toros, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo que regirá para cada subasta será, para la primera, la valoración hecha por el Perito; para la segunda subasta el 75 por 100 de esa valoración y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir a las subastas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, pudiendo los licitadores hacer uso de los derechos que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017043490, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los interesados, haciéndose saber que no se han suplido los títulos de propiedad, por lo que los licitadores se conforman con lo que respecto de los mismos aparezca en el Registro de la Propiedad, aceptando como bastante la titulación que consta, y haciéndose saber que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, por lo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, la celebración tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.